

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXADO PORTAFIRMAS	ÓRGANO	NÚMERO ACTA ANUNCIO
Código Seguro de Verificación: 9436b1c5-42f3-4604-a9b1-828a0d502c61 Origen: Administración Identificador documento original: 1016668 Fecha de impresión: 27/04/2023 12:29:05 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- CARROZA GARCIA JOSE ANTONIO - - 27/04/2023 12:27:15	



ANUNCIO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE LA FASE DE OPOSICIÓN

RESOLUCIÓN DE 26 DE ABRIL DE 2023 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE TRABAJO DE MÉDICO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES

El Órgano de Selección ha acordado los siguientes criterios de corrección, valoración y superación de los ejercicios correspondientes a la Fase de Oposición:

- Según establece la Base Sexta del proceso selectivo, el primer ejercicio de las pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de empleo temporal para la cobertura de puestos de trabajo de Médico del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, consistirá en una prueba de tipo test consistente en responder 50 preguntas sobre la totalidad del temario del Anexo II, con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas correcta. La duración máxima de esta prueba será de una hora.

La pregunta acertada se puntuará con 0,4 puntos. Las respuestas erróneas no se penalizarán y las preguntas no contestadas no puntuarán.

La calificación del ejercicio será redondeada al valor del segundo decimal. La puntuación máxima de este ejercicio será de 20 puntos, siendo necesario un mínimo de 10 puntos para superarlo.

- El segundo ejercicio de las pruebas selectivas consistirá en la resolución de un (1) supuesto práctico sobre las materias del programa a que se refiere el Anexo II. La duración de este ejercicio será de 40 minutos.

El Supuesto tendrá tres (3) apartados. La puntuación máxima a obtener será la siguiente:

Apartado 1. Valoración de 1 punto, conforme al siguiente desglose: 20 preguntas valoradas con 0,05 cada una.

Apartado 2. Valoración de 2,5 puntos.

Apartado 3. Valoración de 2,5 puntos.

En los apartados 2 y 3 se valorarán el rigor analítico, los conocimientos generales y específicos pertinentemente incorporados a la resolución de los supuestos prácticos, así como la claridad y el orden de ideas, la calidad de la expresión escrita y la forma de presentación y exposición.

La calificación de este ejercicio será redondeada al valor del segundo decimal, siendo la puntuación máxima de 6 puntos. Para superar este ejercicio será preciso obtener un mínimo de 3 puntos.

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXADO PORTAFIRMAS	ÓRGANO	NÚMERO ACTA ANUNCIO
Código Seguro de Verificación: 9436b1c5-42f3-4604-a9b1-828a0d502c61 Origen: Administración Identificador documento original: 1016668 Fecha de impresión: 27/04/2023 12:29:05 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- CARROZA GARCIA JOSE ANTONIO - - 27/04/2023 12:27:15	



- La calificación final de la fase de oposición se obtendrá de la suma de las calificaciones del primer y segundo ejercicio multiplicado por 0,60. A esta calificación se le sumara la obtenida en la entrevista personal.

Fase de oposición = ((calificación 1^{er} ejercicio + calificación 2º ejercicio) x 0,60) + calificación entrevista.

- Los ejercicios se realizarán en el mismo día: 28 de abril de 2023, a las 11:00 horas en la Casa Consistorial “Sala Multiusos”, sito en Pza. España s/n, Planta Baja, 28830 San Fernando de Henares, Madrid.

En San Fernando de Henares, a fecha de firma